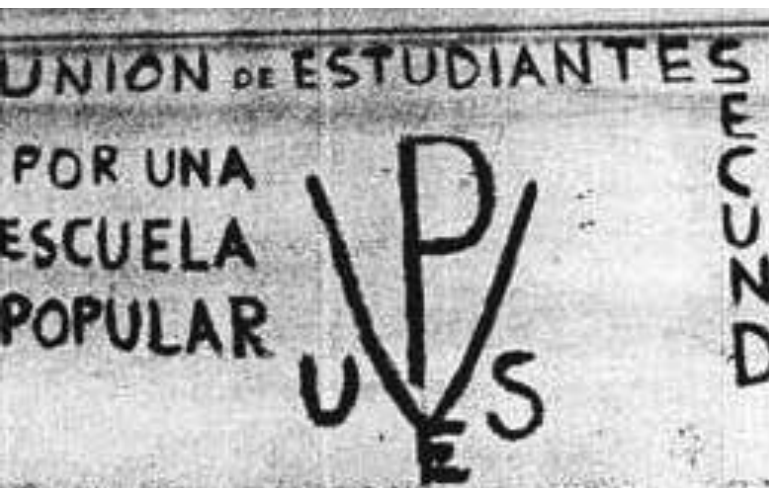


RUBÉN OSCAR SCOGNAMILLO

14 de abril de 1977

Sus amigos le decían Batata. Vivía en la calle Río de Janeiro (4) entre Ensenada (156) y San Nicolás (157), hasta el año 75 fue estudiante del Colegio Nacional de la UNLP, cuando abandonó en cuarto año, militó en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Rubén había nacido en Berisso el 25 de marzo de 1958.

Néstor, su padre, en 1976 compró una camioneta. Al principio Rubén la usaba para realizar fletes y posteriormente vendía pescados en las calles de la ciudad. *“En enero del 77, me dice que no iba a trabajar más con eso porque le tocaba el servicio militar y que lo mejor era venderla (...) así hicimos y a los pocos días llegó la cédula con la citación”*. Compañeros de militancia le pidieron que no fuera, que no se presentara a la revisión en el Distrito



Militar, ya que estaba marcado. Fue igual, no quería pasar por desertor. Con sus 19 años recién cumplidos, continuó relatando su padre, *“...mi hijo se presentó el 29 de marzo a servir a la patria, o sea al servicio militar en el Batallón 601 de Comunicaciones de City Bell, y el 14 de abril estando en la casa de su tío, fue detenido por una patrulla militar. Diez días antes de eso, el sábado 2 de abril, llegó a nuestra casa gente armada buscando a Rubén. Los recibió mi mujer, cuando vuelvo del trabajo, enterado de lo sucedido me dirijo al Batallón, allí me atendió el subteniente Maizonave, quien me informa que los conscriptos recién ingresados estaban en el período de adaptación, que me fuera tranquilo, que ahí estaba seguro y por 40 días no iba a salir. Para Pascuas de ese año, no sé si fue jueves o viernes santo, fueron licenciados todos los de su clase; por los dichos de mi cuñado, parece que alguien lo encontró en la calle y le comentó que el día 2 había estado en mi casa una patrulla buscándolo, entonces se dirigió a esconderse a lo de su tío en Lanús. El 14 de abril a la noche aparece en mi domicilio de Berisso, mi cuñado y mi concuñada diciéndonos que un grupo que se identificó como del Ejército se lo había llevado y que le vaciaron la casa”*.

La ciudad de Lanús estaba en el área 112, el padre de Rubén con su pariente, se presentaron en el Regimiento 3 de Infantería en La Tablada, para hacer la denuncia del secuestro y robo. Fueron recibidos por el jefe del Regimiento, el teniente coronel Federico Minicucci, quien luego de escucharlos los derivó con el mayor Alves. Mientras caminaban, su cuñado reconoció a dos de las personas que habían estado en su domicilio, el mayor desestimó airadamente la acusación de que allí estuvieran los secuestradores del soldado Scognamillo, pero paradójicamente procedió a devolverles los muebles y objetos que habían sustraído en el allanamiento. Néstor Scognamillo continuó con su relato *“... del Regimiento de la Tablada no tuvimos más novedades. Volví al Batallón 601, hablé con el teniente coronel Falcón, que entre otras cosas me dijo que si la patria se lo pidió, la patria lo iba a custodiar y me lo iba a devolver, cosa que hasta el día de hoy no sucedió. Presenté varios Hábeas Corpus y ya en democracia los diputados provinciales Rubén Orfeo Lanzeta, Jorge Carlos Fava y María de las Mercedes García Urcola realizaron una presentación en el Juzgado Federal N°2 a cargo del Dr. De La Serna. También declaré en la CONADEP. Recuerdo que al tiempo que se llevaron a mi hijo me entero que del mismo Batallón, desapareció otro conscripto llamado Enrique García (vivía en el Barrio YPF de Berisso), amigo de mi hijo en la vida civil, y que ese chico cuando salió, estuvo desaparecido un mes. Me contó que estuvo en un lugar donde por las mañanas se escuchaban animales, gallinas, patos, todas esas cosas, que presume que tenía que haber sido en el campo, y que estuvo encapuchado al lado de otro encapuchado y que ambos se reconocieron”*. Por el testimonio de María Silvia Bucci se pudo saber que en mayo de 1977, Rubén fue dado de baja del Ejército como desertor, estuvo secuestrado en el Centro Clandestino de Detención “La Cacha”, que funcionó entre 1976 y 1978 en la calle 195 entre 47 y 52 de Lisandro Olmos, en jurisdicción del Área 113 bajo control del Regimiento de Infantería Mecanizada N°7.

El padre de Rubén contó que muchas causas se abrieron para dar con el paradero de su hijo. *“La investigación pasó por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, por la Cámara Federal de Buenos Aires, y entre el ‘Juicio a las Juntas’ y la ‘Obediencia Debida’ el expediente, como la gran mayoría, quedó en el olvido”*. Scognamillo, sentado frente al Juez Leopoldo Schiffrin, preguntó *“¿Las causas tienen un principio y un fin?”*, y agregó *“me duele que la justicia me cite y que en 16 años de democracia nadie haya tenido la deferencia de decirme si la causa fue cerrada en algún momento, sabe doctor, lo que uno pretende quizás sea muy*

utópico, terminar con este duelo de no saber dónde está el hijo de uno, si es que está muerto o está vivo o tantas versiones que circulan, creo que es humano que uno descanse un poco mejor sabiendo que pasó, quiero terminar un duelo que nunca se termina”.

El capitán José Luis D’Andrea Mohr en su libro *El Escuadrón Perdido*, identificó uno por uno a los responsables militares de cada crimen o desaparición cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Sabiendo que la represión se había ejecutado a imitación de lo que había hecho el ejército colonial francés en Argelia, cotejó cada secuestro o desaparición con quienes eran los responsables militares. Al momento de ser detenido y desaparecido, Rubén Scognamillo, ellos eran: el teniente coronel Héctor Falcon, jefe del Batallón de Comunicaciones Comando 601; teniente coronel Federico Minicucci, jefe de área del secuestro; coronel Roque Carlos Presti, jefe de área CCD “La Cacha” y el general Juan Bautista Sasaiñ, comandante de subzona.

Bajo la presidencia de Néstor Kirchner, el Congreso Nacional derogó las leyes de “Punto Final y Obediencia Debida”, permitiendo que se reiniciaran los juicios contra los genocidas de la última dictadura. El caso del soldado Rubén Scognamillo fue incluido en la causa judicial en la que se investigaron, probaron y condenaron delitos de lesa humanidad vinculados al CCD “La Cacha”. Sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de La Plata en la causa N°3389/12 en diciembre de 2014. Rubén, de 19 años, continúa desaparecido.